



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 25, n° EXTRA 8, 2020, pp. 41-51
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Sistemas políticos y postpandemia: nuevo orden global

Post-pandemic and political systems: new global order

Estelio ANGULO

<https://orcid.org/0000-0002-5941-2355>

estelioangulo1849@gmail.com

Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

Miguel NEGRÓN

<https://orcid.org/0000-0003-3054-0457>

miguelnegronf@gmail.com

Universidad Dr. Rafael Bellosillo Chacín, Venezuela

Víctor TERÁN

<https://orcid.org/0000-0003-1065-115X>

victorteran19@hotmail.com

Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4081867>

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar los sistemas políticos desde una perspectiva comparada, en el marco de las consecuencias de la pandemia originada por el COVID-19, para proponer una nueva forma de desenvolvimiento en el planeta que se constituya en un nuevo orden mundial postpandemia, que permita minimizar las desigualdades humanas y entre países. Para cumplir con este objetivo se realizó una indagación de tipo interpretativa, con diseño bibliográfico sustentada teóricamente por Sartori (1974), Lijphart (2008), Organización de las Naciones Unidas (1945, 1948, 1969, 2020), PNUD-ONU (2019), Organización Mundial de la Salud (2020), entre otros.

Palabras clave: Desigualdades humanas, COVID-19, postpandemia, nuevo orden mundial, sistemas políticos comparados.

ABSTRACT

The purpose of this research was to study the comparative political systems, within the framework of the consequences of the pandemic originated by COVID-19, to propose a new form of development on the planet that constitutes a new post-pandemic world order, which minimize human and inter-country inequalities. To meet this objective, an interpretative inquiry was carried out, with a bibliographic design theoretically supported by Sartori (1974), Lijphart (2008), United Nations (1945, 1948, 1969, 2020), UNDP-UN (2019), World Health Organization (2020), among others.

Keywords: Human inequalities, COVID-19, post-pandemic, new world order, comparative political systems.

Recibido: 28-07-2020 • Aceptado: 30-08-2020



INTRODUCCIÓN

La historia universal está preñada de respuestas, de los líderes y organizaciones mundiales a las situaciones de calamidad o de amenazas en el Orbe, que se han presentado. Desde un periodo reciente, el siglo XX, finalizada la II Guerra Mundial ante la amenaza de profundización del uso de la energía atómica con fines militares, se transforma la Sociedad de Naciones, fundada en 1919¹ luego de la firma del Tratado de Versalles que puso fin a la I Guerra Mundial; en lo que es hoy la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la carta fundacional (ONU: 1945, p.2)², se establece: Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles. Lo que habla por sí mismo del carácter anticipativo de esta y el reconocimiento que la II Guerra Mundial no solo dejó una Europa diezmada y dos islas desaparecidas que pertenecían al territorio japonés, sino que trajo como consecuencia pobreza y calamidades en todo el planeta”.

Es importante destacar, que el fin de la última guerra no trajo la paz mundial a todo evento, inmediatamente a esto, afloran las diferencias ideológicas estableciéndose una rivalidad entre los Estados Unidos de América (EEUU) y la Unión Republicas Socialistas (URSS) que crearon una bipolaridad en la geopolítica del mundo dispuesto entre el eje Este-Oeste, favoreciendo a sus aliados y originando más miseria a los países hacia el sur del globo terráqueo. Esta fue una época de inmensas desigualdades entre las potencias y las naciones pobres.

Ante esta realidad, la recientemente creada ONU tiene el reto de ofrecer una salida en virtud del escenario que representaba; es por ello que en su Asamblea General del 10 de Diciembre de 1948, celebrada en París, aprueba la Resolución 217 A (III), que contenía la Declaración Universal Sobre los Derechos Humanos, que en su considerando primero de su preámbulo dice: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Ahora bien, consciente que una vida digna en los adultos no es posible con una infancia deplorable, el mundo a través de la Organización de las Naciones Unidas, vuelve a tomar una decisión importante, al aprobar en su Asamblea General del 20 de noviembre de 1959, la Declaración de Derechos del Niño (ONU: 1959)³, considerando: que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Este manifiesto ratifica la necesidad de la protección especial a la niñez que tuvo como antecedente la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948⁴.

En este mismo orden de ideas, se puede afirmar que la vida, como expresión de la naturaleza, ha sido siempre una de las primeras preocupaciones del hombre, la cual se profundizó ante los avances científicos y tecnológicos en materia de salud y medicina que potencialmente pudieran alterar significativamente la dotación natural de las personas. En este sentido la ONU ante la propuesta de su agencia aprueba la Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos, la cual uno de sus considerandos, expone:

¹ Los intentos por constitución un Organismo Multilateral, tuvo ante de la ONU, varios antecedentes, Kant en 1795 escribió sobre la paz perpetua; en 1864 la Conferencia de Ginebra giró sobre el mismo objetivo y en 1907 la Conferencia de la Haya dio origen a un Organismo más permanente. Véase, La Sociedad de Naciones, hermana fallida de la ONU (2018). En <https://www.jpici-jp.org/es/la-sociedad-de-naciones-hermana-fallida-de-la-onu>

² Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (1945) Carta de las Naciones Unidas. Estados Unidos de América. San Francisco. Disponible en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf

³ Organización de las Naciones Unidas (1959), Declaración de los Derechos del Niño. Asamblea General, Disponible en: <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/Declaraci%C3%B3n-de-los-Derechos-del-Ni%C3%B1o1.pdf>

⁴ Organización de las Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General. Resolución 217 A (III). París. Francia Disponible en: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Teniendo en cuenta los rápidos adelantos de la ciencia y la tecnología, que afectan cada vez más a nuestra concepción de la vida y a la vida propiamente dicha, y que han traído consigo una fuerte demanda para que se dé una respuesta universal a los problemas éticos que plantean esos adelantos⁵.

Es importante destacar, que la bioética cada vez más, tiene que abordar temas que influyen en el desenvolvimiento del planeta comprometiendo su futuro debido que la producción de bienes y servicios por parte del hombre en el marco de un creciente inusitado del desarrollo científico y tecnológico, que amenaza su existencia y su permanencia en la tierra. En este sentido (Villalobos y Bello: 2014, p.72)⁶; La bioética media entre las generaciones presente y futura, pues es posible establecer vínculos éticos y jurídicos entre ambos extremos de la vida, a partir de la idea del conocimiento científico y tecnológico con sentido de responsabilidad.”

En este orden de idea, la priorización del desarrollo centro en la economía y alejada del ser humano que hoy el mundo se ha puesto como propósito cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que sumen 17 para el periodo 2015-2030, luego del fracaso de los objetivos del Milenio (ODM) que fueron 8 para el lapso 2000-2015; la prueba esta que en lugar de disminuir estas precariedades en el progreso de la humanidad aumentaron.

Por otra parte, Hoy la humanidad se enfrenta a una enfermedad producida por un Coronavirus que infecta al mundo en tal magnitud que la Organización Mundial de la Salud (OMS), una Agencia especializada dependiente de la ONU, ha decretado una pandemia para afrontar la amenaza del COVID-19. En el manejo de esta alarma se ha evidenciado las desigualdades en el planeta, expresada en los niveles de contagio, letalidad y consecuencias postpandemia entre los países⁷.

En este sentido⁸, ha determinado que: La pandemia de coronavirus no tiene precedentes. En pocos meses ha llegado a casi todos los continentes, infectado a millones de personas y se ha cobrado cientos de miles de vidas. Asimismo, a través de sus agencias especializadas ha ofrecido estimaciones de las consecuencias de la calamidad que pueda representar el COVID-19 en el futuro inmediato en el Orbe, de la manera siguiente:

Según las nuevas estimaciones, a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo– va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones⁹.

Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año, además, ha señalado que 265 millones de personas padecerán una crisis alimentaria si no se toman medidas directas y que las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional podrían ser las más afectadas. La Organización

⁵ UNESCO (2005) 33ª Conferencia General, Declaración París. Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos; Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁶ VILLALOBOS J.V. BELLO, M (2014) “Ética para una sociedad global: la bioética puente para el giro tecnocientífico”. *Lasallista de Investigación*. Vol. 11 No. 1 - 2014. pp 70-77 . Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rsi/v11n1/v11n1a09.pdf>

⁷ En mes de marzo del presente año, la OMS, Profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación y gravedad y por los alarmantes niveles de inacción, la OMS llega a la conclusión en su evaluación de que la COVID-19 puede considerarse una pandemia. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>

⁸ Organización de las Naciones Unidas (2020). Coronavirus vs. Desigualdad. Las consecuencias de la pandemia de COVID-19 serán muy diferentes. https://feature.undp.org/coronavirus-vs-inequality/es/?utm_source=social&utm_medium=undp&utm_campaign=covid19-inequality

⁹ PNUD-ONU (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Panorama general. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos en los próximos meses y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US\$ 10.000 billones.

Ahora bien, qué debe hacer el liderazgo mundial y el multilateralismo con lo que ellos mismos avizoran; el COVID-19 tiene una letalidad del 2%, considerada baja si se compara con pandemias anteriores y con enfermedades endémicas como la diabetes, el cáncer, la hipertensión, entre otras. Sin embargo, la velocidad de contagio y las inequidades mundiales se han combinado para comprometer el futuro de la humanidad seriamente, además de repotenciar las fronteras físicas que la globalización había hecho difusas, casi inexistentes. De allí que en la presente investigación se pretenden estudiar los sistemas políticos comparados, las consecuencias de la pandemia originada por el COVID-19 para proponer una nueva forma de desenvolvimiento en el planeta que se constituya en un nuevo orden mundial.

SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS

Los sistemas políticos, representan la manera como se concibe la participación de todos los factores que dinamizan a un Estado en busca del progreso de la Nación; ahora, en una definición más acabada se puede afirmar que estos constituyen la forma de organización de la totalidad de los elementos de interés político en un contexto determinado, tanto nacional como internacional; entre los elementos que se persigue sincronizar con los sistemas políticos, se pueden señalar: las Instituciones del Estado, los agentes y organizaciones con fines políticos, las organizaciones no gubernamentales pertinentes, elementos culturales, ideales, valores y principios ciudadanos.

En este sentido, al referirse a la visión de Estado, plantea que: se trata de estudiar las formas en que éste, como actor central, genera o influye en la estrategia política y valorar esa dinamicidad dentro de un sistema político integrado por interrelaciones de diversa intensidad (políticas económicas y sociales), avanzar a una visión compleja que coadyuve a flexibilizar los enfoques sobre el mismo.

En este sentido, queda establecido lo complejo que resulta ser un sistema político, además de la imperiosa necesidad de su revisión permanente por los cambios que ocurren también en los escenarios que le son vinculantes, tales como las políticas económicas y sociales, sin embargo, se debe destacar que este deseo de perfeccionamiento de los mismos requerirá de un método apropiado¹⁰.

El método comparativo en los sistemas políticos

La comparación se trata de la confrontación de dos o más realidades, bien sea teniendo a una de ellas como un referente o utilizar como estándar una fuera del ámbito de este estudio en específico. Ahora bien, es sumamente importante que se tenga muy claro comprendida la realidad o las realidades que comparan. Si se asume que esta actividad en el marco de la racionalidad es exclusiva del hombre, la intersubjetividad pudiera representar un "ruido silencioso" que puede contaminar la percepción o más bien, originar una aperción.

En este sentido, el método de comparación; es de gran utilidad en el caso de los Organismos Multilaterales y para las ciencias políticas en general, por ejemplo, las Entidades Mundiales y Regionales establecen estándares para diagnosticar el desarrollo de cada país en un periodo determinado recogidos en sus informes anuales; los llamados índices: Democráticos, De Desarrollo Humano, Desnutrición, entre otros.

Es por ello que, son aceptados universalmente porque se han establecidos previamente métodos para el establecimiento de los indicadores de logro a tomar en cuenta. Un ejemplo palpable de la importancia de

¹⁰ CORDOVA, E. y HERNÁNDEZ DE VELAZCO, J. (2019) "El Estado desde la perspectiva de las ciencias sociales y políticas" Utopía y Praxis Latinoamericana. Año: 24, n° 86 (julio-septiembre), 2019, pp. 198-210. Universidad del Zulia, Venezuela. Disponible en: file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/27320-42262-1-PB.pdf

la comparación y su método se puede apreciar¹¹ en el resumen por Regiones del mundo, se tiene: África Subsahariana 0.541, con una desigualdad de 30.5%; América Latina y el Caribe 0.759, con una desigualdad de 22.3%; Asia Meridional 0.642 y un ajuste sobre el 25.9 %; Asia Oriental y el Pacífico 0.741 y 16.1% de desigualdad humana; Estados Árabes 0.703 con 24.2% de excluidos y Europa y Asia Central 0.770 y una desigualdad humana de 11.7%.

Ahora bien, las cifras anteriores son una demostración de las diferencias en cuanto a la calidad de vida que está instaurada en el planeta, que además indican la necesidad de estudiar los escenarios sociales en el mundo con base a unos estándares previamente establecidos para darle viso de unicidad al sujeto y objeto de investigadores y estudiosos de las ciencias políticas al abordar la realidad que enfrentan.

Es importante destacar, que el contexto social es multifactorial como lo es el individuo y la sociedad misma; en ellos confluyen una serie de variables que se conjugan para dar como resultado una realidad determinada. Corresponde a la política construir el andamiaje (se incluye al sistema político) para que el Estado en el marco constitucional engrane mediante normas jurídicas todos estos elementos de tal manera que facilite el desenvolvimiento de una Nación de acuerdo a los fines consagrados en su Carta Magna.

Ahora bien, los factores que se relacionan en una Nación se pueden agrupar en cinco aristas: Política económica, social, cultural y ética lo que se puede considerar como un pentágono de interrelaciones. Lo político, todos los autores merecen reconocimiento y otorgamiento del derecho que le asiste a su participación atendiendo a su ideología u otro credo mediante el cual se han agrupado para su intervención en este campo. Igualmente, en el orden económico se refiere al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación que se elabora para un periodo determinado teniendo las ideologías una gran influencia en las políticas públicas cada gobierno elabora el mismo atendiendo a su inclinación.

En lo referente a lo social, se resume en las relaciones del ciudadano con el Estado nuevamente estará marcada por la ideología y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. En orden, cultural se debe incluir el imaginario del contexto socio - histórico y los elementos identitarios que logran posicionarse en el mismo; estos en ocasiones les otorgan legitimidad a factores que en otros escenarios lo obtienen la misma ponderación. Finalmente, en cuanto a lo ético, como autorregulación de los ciudadanos independientemente de la función que se cumpla y del sector donde se desempeñen.

Es necesario, que el multilateralismo tome en cuenta todos estos factores al momento de estudiar los sistemas políticos comparados de cada Nación con el propósito de determinar un método para el análisis de los mismo, ya que la ecuación de su interrelación da como resultado los índices de Desarrollo Humano, de desigualdad humana, de desigualdad de géneros, índice de Gini, Desempeño democrático, entre otros; con los cuales se cualifican a cada país y en ocasiones representa un estigma en el concierto mundial.

El método comparativo como base para el estudio de la desigualdad mundial

Giovanni Sartori, 1924-2017¹² estudió a profundidad lo referente al método comparativo, planteando que: el problema de la transferencia, la cuantificación y clasificación, la escala de abstracción y las falacias comparativas han dado como resultado una incultura política en el liderazgo gubernamental mundial que ha sido una barrera para el logro de una mayor equidad planetaria.

En lo referente a la transferencia, se tiene que mientras más amplio es el mundo más necesitamos de herramientas conceptuales capaces de trasladarse con un claro vocabulario de la política sin que haya cabida

¹¹ Informe sobre Desarrollo Humano (IDH), PNUD-ONU: 2019, p.28 En este informe, para América Latina se aprecian las desigualdades sobre las cuales se ha venido insistiendo entre los países de esta Región como Haití con una IDH de 0,503, ocupando el puesto número 169 de 189 países del mundo y superado en déficit solo por Naciones de África Subsahariana. Siendo el mejor ubicado en América Latina con relación al indicador que se estudia es Chile en el puesto 42 del ranking general Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

¹² Sartori, fue un investigador en el campo de la ciencia política, especializado en el estudio comparativo de la política. Su obra es de las más destacadas de las ciencias sociales, contando con libros fundamentales como Partidos y Sistemas de Partidos, profesor de las universidades de Florencia, Stanford y Columbia fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2005.

a la transferencia cruzada del análisis de la realidad del contexto socio-histórico; ese pudiera ser un inconveniente de la expansión del bienestar. Conceptualizaciones indeterminadas, en gran medida son obstáculos para la verificación empírica, a pesar de su naturaleza abstracta y abarcadora de todo.

Ahora bien, en cuanto a la cuantificación y clasificación la tendencia a matematizar las ciencias sociales ha rezagado su mejoramiento cualitativo y conceptual. La articulación fundamental del lenguaje y del pensamiento se obtiene por lógica, por un refinamiento conceptual acumulativo y por cadenas de definiciones coordinadas, no por medición exclusivamente. En general no existe una condición social que dependa de datos cuantitativos o de una información más cualitativa únicamente; lo nodal está en construir categorías de descubrimiento de hechos que posean suficiente poder discriminatorio, como para ser consideradas de importancia en este proceso.

Por otro lado, en cuanto a la escala de abstracción es evidente que a lo largo de la escala conceptual se obtienen muy diferentes grados de inclusión y de especificidad; no existe una línea divisoria rígida y rápida para trazar entre los niveles de abstracción. Es así, como Los límites solo se pueden establecer de manera muy indefinida; y el número de partes en las que se divide la escala depende en gran medida de cuán exhaustivo necesite ser el análisis.

En cuanto a las falacias comparativas, se puede afirmar que el lenguaje académico estructural funcionalista, demostrativo de una aceptable escala de abstracción y de aproximación a la realidad, tropieza exactamente con la misma complicación del sistema, es decir, los errores del multilateralismo se dan porque pocos académicos ha tenido éxito en la presentación de la formulación del funcionalismo estructural que cumpla con los requerimientos del análisis empírico.

Finalmente, es importante destacar que la ciencia política como disciplina requiere de una metodología científica que se basa en el desagregado de las variables para su estudio, lo que se pudiera decir en un reduccionismo, mientras que la política real se sustenta en la práctica donde se presenta el contexto socio-histórico de manera holística, lo ideal está en hacer coincidir los dos niveles de análisis; esta ha sido el desiderátum de las relaciones internacionales en el planeta, cuya desatención ha invisibilizado deplorables realidades de miseria y sufrimientos en un gran número de países y ha originado discriminación y desigualdad entre las Naciones; hoy agravadas por la pandemia COVID-19.

La ciencia política y la política real

En el orden metodológico las ciencias políticas han profundizado en el camino iniciado por (Sartori, 1970)¹³ traspalando la sistematización de los análisis. (Lijphart: 2008)¹⁴ el método comparado es una metodología de descubrimiento de relaciones empíricas entre variables, aunque la política como un hecho real se basa fundamentalmente en el empirismo, por lo tanto, no un método de medición. El método comparado es un amplio medidor, un método general, no una técnica especializada y reducida. Ahora bien, conviene aclarar la diferencia que puede existir entre ciencias políticas y la política real. Las diferencias fundamentales que tal vez más la que más influye, es el número y la forma de relacionarse la variable.

La política es mucho más compleja que como suele ser tratada en la ciencia política; en el proceso científico, es conveniente manejar o preparar el objeto de estudio de forma tal que sea posible llegar a resultados científicos. Esto se puede lograr sea a través de escoger sólo partes o cortes, lo que constituye una visión reducida de una compleja realidad. Sin embargo, en el campo operativo, la ciencia política busca experimentar el reencuentro con la complejidad del análisis político.

Ahora bien, conviene aclarar la diferencia que puede existir entre ciencias políticas y la política real. Las diferencias fundamentales que más influyen, es el número y la forma de relacionarse la variable. La política

¹³ Sartori, fue un investigador en el campo de la ciencia política, especializado en el estudio comparativo de la política. Su obra es de las más destacadas de las ciencias sociales, contando con libros fundamentales como Partidos y Sistemas de Partidos, profesor de las universidades de Florencia, Stanford y Columbia fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2005.

¹⁴ LIJPHART, A. (2008) "Política comparada y método comparado". Latinoamericana de Política Comparada lo publica en su Volumen 1, Julio 2008. P. 213-242.

es mucho más compleja que como suele ser tratada en la ciencia política; en el proceso científico, es conveniente manejar o preparar el objeto de estudio de forma tal que sea posible llegar a resultados científicos. Esto se puede lograr, ya sea a través de escoger sólo partes o cortes, lo que constituye una visión reducida de una compleja realidad. Sin embargo, en el campo operativo, la ciencia política busca experimentar el reencuentro con la complejidad del análisis político.

En este mismo orden, es importante destacar que el objetivo fundamental de la ciencia política es estudiar la relación del Estado con sus ciudadanos, estas se pueden dar a tres niveles: El gobierno que es el brazo ejecutor del estamento jurídico, la gobernabilidad y los planes para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos; el sistema electoral que consiste la forma de elegir al Poder Público en todas sus instancias y el sistema de partidos políticos que radica en la manera como se organizan los ciudadanos con vocación de Poder y de servicio para participar en elecciones y obtener representatividad dentro del Poder Público.

Por otra parte, haciendo una extrapolación de lo anterior se puede considerar que un sistema político global debe contar con esos mismos niveles estructurales en donde estén involucrados todos los países que suscriban el acuerdo. (Rochas: 2000, p.3).

La dimensión política global, es un régimen político global, una forma política a partir de la relación de un gobierno global y de una sociedad civil global, en lo fundamental; este régimen para quedar instituido, necesita de una suerte de contrato social global, acordado por la ciudadanía global en el ámbito de la sociedad civil global¹⁵.

No es una fantasía la pretensión de un acuerdo global moderno, el hombre por naturaleza es emprendedor ha buscado permanentemente ampliar sus horizontes de participación en los escenarios que le son propios, ejemplo está en la gran cantidad de Organismos Multilaterales que conforman en su conjunto un andamiaje institucional para cooperación internacional.

En este sentido, En la Carta de la Naciones Unida artículo 1¹⁶, en su, establece que:

Los Propósitos de las Naciones Unidas son: ...

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Es necesario concientizarse, sobre el gran problema que padece la humanidad hoy, como lo es la pandemia del COVID-19, que requiere de la colaboración mutua de todos los gobiernos del mundo, no solo para minimizar los contagios y los efectos letales de la enfermedad, sino para minimizar los efectos en el futuro inmediato de cada nación independientemente del desarrollo alcanzado, las características geográficas o el signo ideológico por el cual se inclinan.

Cabe destacar, que el liderazgo mundial y sus gobiernos han paralizado al mundo por confinamiento de la población en sus hogares como medida preventiva para evitar el contagio entre las personas con el COVID-19 y al mismo tiempo, han cerrado fronteras para impedir que de otros países venga el Coronavirus. Los efectos de la pandemia han hecho retroceder al mundo, ya que la globalización había logrado casi la inexistencia de las fronteras entre países porque los sistemas satelitales que orbitan alrededor del planeta las superaban; sin embargo, el impedimento para la movilización internacional y la prohibición de entrada a las naciones han determinado el relanzamiento de las fronteras físicas y el desagregado de los países del Orbe.

¹⁵ ROCHA, A. (2000). " El Sistema Político Mundial del Siglo xxi: un enfoque Macro-Metapolítico". Therethikos. Año III, Numero 006. Universidad Francisco Gavidia. Guadalajara. México. Disponible en: <http://www.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/enero20/cientifico6.html>

¹⁶ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (1945) Carta de las Naciones Unidas. Estados Unidos de América. San Francisco. Disponible en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf

En una recapitulación de esta parte, se tiene que los estudios comparados de los sistemas políticos han determinado la diferencia que puede existir entre ciencias políticas y la política real. La primera constituye una visión reducida de una compleja realidad, la segunda es la realidad misma. Por ello en el campo operativo, la ciencia política busca experimentar el reencuentro con la complejidad de la política. Hoy han aflorado las desigualdades mundiales y lo desarticulado de las naciones, quizás como en 1945, cuando se creó la ONU sea una oportunidad de crear un nuevo orden mundial.

EL NUEVO ORDEN MUNDIAL

La COVID-19 nos ha quitado a gente que amábamos, nos ha robado vidas y medios de subsistencia, ha sacudido los pilares de nuestro mundo, y amenaza con desgarrar el tejido de nuestra cooperación internacional, pero también nos ha recordado que a pesar de todas nuestras diferencias, somos una sola raza humana y somos más fuertes cuando estamos unidos (Adhanom: 2020, p.2)¹⁷.

El fragmento anterior corresponde al Discurso de clausura del Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Asamblea Mundial de la Salud, en mayo del presente año; se corresponde con los planteamientos expuestos con anterioridad. Hay conciencia en el liderazgo mundial sobre la amenaza que se cierne para el presente y el futuro inmediato. Termina diciendo el Director General de la OMS: "somos más fuertes cuando estamos unidos". Lo que representa una invitación a buscar con el concurso de todas las naciones las vías para minimizar los efectos negativos ya anunciados, esa ruta no es otra que conformar un nuevo orden mundial.

Ahora bien, los Organismos Multilaterales, entre ellas PNUD-ONU cuando describen el mundo en sus informes anuales, reagrupan los países en las siguientes Regiones: África Subsahariana, América Latina y el Caribe, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, Estados Árabes, Europa y Asia Central. Se entra con esta categorización en la distinción entre lo que es la metódica de la ciencia política (reduccionista) y la política real (empírica).

En este mismo orden de idea, se sabe que la agrupación anterior se corresponde con la aplicación de un criterio geográfico, pero debemos reconocer que en la realidad se dan lugares comunes en muchos países que son ubicados en regiones distintas, por ejemplo, Haití (América Latina y el Caribe) y Afganistán (Asia Central) tienen casi el mismo, bajo, Índice de Desarrollo Humano, que es demostrativo del nivel de vida; pero están ubicadas en distintas realidades sociales, económicas y culturales.

Por otra parte, la mayoría de los países del planeta tiene como centro la economía en su modelo de desarrollo, relegando a un segundo plano al hombre.

El desarrollo sostenible trata de vincular el desarrollo económico con la calidad ambiental y social, eso conlleva en la combinación del crecimiento ambientalmente sostenible con un enfoque sobre equidad inter e intra-generacional y distribución equitativa de bienestar entre grupos y naciones¹⁸.

Ahora bien, en el marco de la sostenibilidad mundial hacia donde están dirigidas las administraciones públicas del Orbe, representa un avance a la visión predecesora como lo fue la sustentabilidad. El liderazgo universal internalizó la necesidad de colocar al hombre en el centro de los modelos de desarrollo planteados en cada país como única alternativa para contar con una humanidad que se desenvuelva dentro de los estándares promedios preestablecidos por las Organizaciones Multilaterales.

En este sentido, el nuevo orden mundial debe ser un arreglo entre las naciones del planeta en general,

¹⁷ El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus fue elegido Director General de la OMS para un mandato de cinco años por los Estados Miembros en la 70ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2017

¹⁸ TOCA, C. (2011) "Las versiones del desarrollo sostenible". Sociedades y Cultura, volumen 14, número 1, pp. 195-204. Universidade Federal de Goiás Goiania, Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/703/70320084019.pdf>

que tomando en cuenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de cada una, ya que el mismo resulta de conjugar variables económicas y sociales, permita establecer un mecanismo de auxilio en el marco de la subsidiariedad que obligue a una contraprestación al país receptor entre las Entidades con mejor nivel de vida y las más vulnerables, utilizando a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual crearía una Agencia Especializada con este objetivo. De esta manera, en medio de la crisis, se minimizarían las desigualdades en el Orbe y la pandemia del COVID-19, que se convertiría en una oportunidad de mejoramiento del multilateralismo.

En este sentido, ya se expuso en párrafos anteriores los diferentes Índices de Desarrollo Humano por Regiones en el mundo, que es demostrativo de las desigualdades que existen. Asimismo, hay suficiente experiencia en materia de subsidiariedad¹⁹, la cual se debe interpretar como una alianza estratégica entre el Estado y un ente privado (individual o en asociación), para la prestación de un servicio fundamental al ciudadano, con miras a la optimización del mismo: en este modelo de coalición se entiende que el gobierno hace una inversión del presupuesto fiscal y espera una contraprestación de la unidad receptora, cuyos rendimientos se espera sean superiores al logrado bajo la responsabilidad del Estado; la educación pudiera ser un sector priorizado en este nuevo orden mundial.

En este orden de idea, el mundo está consciente que educación es sinónimo de progreso, por lo tanto, al darle prioridad a la misma en este nuevo orden mundial que se propone, se estaría en un plano bivalente: población escolarizada y apalancamiento del progreso nacional.

La tensión entre la principalidad y la subsidiariedad del Estado es uno de los tópicos centrales de disputa en el derrotero histórico de nuestros sistemas escolares y es también una de las bases o de los principios que establece toda ley cuando define las responsabilidades y atribuciones que competen al Estado y a otros actores en relación con la educación²⁰.

Es importante destacar, que la pandemia por el COVID-19 ha despertado la preocupación del mundo, no solo en los responsables de la prestación del servicio de salud y las Organizaciones Multilaterales del área, sino de intelectuales deseosos de hacer sus aportes,

Con optimismo en el porvenir, tomando como precedente los acuerdos pro humanidad celebrados en la segunda posguerra mundial, la comunidad internacional tiene el imperativo moral, ético, político y jurídico de llegar de nuevo a grandes acuerdos o grandes pactos globales, construyendo sobre lo construido, avanzando sobre lo recorrido, enmendando los desaciertos, supliendo las deficiencias, reparando los daños que el desarrollo ha ocasionado, remediando lo afectado, atendiendo los aspectos ignorados, sin regresiones ni saltos atrás²¹.

¹⁹ Un ejemplo exitoso de este mecanismo se tiene en FE Y ALEGRÍA, dedicada a la fundación de escuelas en las zonas marginales con un modelo de educación exitoso, se inició en Venezuela en 1955, hoy está en varios países de América Latina. Su Misión es: Fe y Alegría es un Movimiento Internacional de Educación Popular y Promoción Social que impulsa desde, por y para las comunidades en las que trabaja, procesos educativos integrales, inclusivos y de calidad, comprometiéndose en la transformación de las personas para construir sistemas sociales justos y democráticos. Disponible en: <https://www.feyalegría.org/venezuela/quienes-somos/>

²⁰ SAFORCADA, F. (2012). Las Leyes de Educación después de los años 90: de la Hegemonía Neoliberal al Postconsenso de Washington. Persistencias, Sincretismos y Transformaciones. Las Políticas Educativas después de los '90 Regulaciones, Actores y Proceso. Myriam Feldfeber [et.al.]; coordinado por Myriam Feldfeber y Nora Gluz. - 1a ed.. CLACSO: de Buenos Aires, Pp.17-42. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180201025243/LasPolíticasEducativas.pdf>

²¹ CALDERA, J. (2020) "Biocracia y derecho fundamental al nuevo orden mundial en la postpandemia COVID-19". año: 25, n° EXTRA 4, 2020, pp. 33-49. Universidad del Zulia Utopía y Praxis Latinoamericana Venezuela. Disponible en: [file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/32845-54163-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/32845-54163-1-PB%20(1).pdf)

CONCLUSIONES

En esta parte de la investigación, se trata de darle respuesta al propósito de la misma que consistió en estudiar los sistemas políticos comparados, en el marco de las consecuencias de la pandemia originada por el COVID-19, para proponer una nueva forma de desenvolvimiento en el planeta que se constituya en un nuevo orden mundial.

En este sentido, a modo de conclusión del trabajo de indagación se expresa lo siguiente: Los estudios comparados de los sistemas políticos, determinaron la diferencia que existe entre ciencias políticas y la política real. Las ciencias políticas constituyen una visión reducida de una compleja realidad y política es la realidad misma. En el campo operativo, la ciencia política busca experimentar el reencuentro con la complejidad de la política.

En la actualidad, producto de la pandemia del COVID-19 han aflorado las desigualdades mundiales y lo desarticuladas que están las naciones. La pandemia del COVID-19 representa una oportunidad de crear un nuevo orden mundial.

El nuevo orden mundial debe ser un arreglo entre las naciones del planeta en general, que tomado en cuenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de cada una, se pudiera establecer un mecanismo de auxilio en el marco de la subsidiariedad que obligue mediante este mecanismo una contraprestación del país receptor, como más vulnerable, a las Entidades donantes con mejor nivel de vida.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), pudiera ser la entidad multilateral garante de su implementación, la cual crearía una Agencia Especializada con este objetivo y la meta minimizaría sustancial y progresivamente las desigualdades en el Orbe.

BIBLIOGRAFÍA

ADHANOM, T. (2020). "Discurso de clausura del Director General de la OMS" en la Asamblea Mundial de la Salud. Mayo 2020. Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-closing-remarks-at-the-world-health-assembly>

CALDERA, J. (2020) "Biocracia y derecho fundamental al nuevo orden mundial en la postpandemia COVID-19". año: 25, n° EXTRA 4, 2020, pp. 33-49. Universidad del Zulia Utopía y Praxis Latinoamericana Venezuela.

CÓRDOVA, E. y HERNÁNDEZ DE VELAZCO, J. (2019) "El Estado desde la perspectiva de las ciencias sociales y políticas" Utopía y Praxis Latinoamericana. Año: 24, n° 86 (julio-septiembre), 2019, pp. 198-210. Universidad del Zulia, Venezuela.

LIJPHART, A. (2008) "Política comparada y método comparado". Latinoamericana de Política Comparada lo publica en su Volumen 1, Julio 2008. P. 213-242

ROCHA, A. (2000). "El Sistema Político Mundial del Siglo xxi: un enfoque Macro-Metapolítico". Therethikos. Año III, Numero 006. Universidad Francisco Gavidia. Guadalajara. México. Disponible en: <http://www.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/enero20/cientifico6.html>

SARTORI, G. (1970). "Falta de formación conceptual en política comparada" Latinoamericana de Política Comparada lo publica en su Volumen 1, Julio 2008. p. 17 – 82

SAFORCADA, F. (2012). Las Leyes de Educación después de los años 90: de la Hegemonía Neoliberal al Postconsenso de Washington. Persistencias, Sincretismos y Transformaciones. Las Políticas Educativas después de los '90 Regulaciones, Actores y Proceso. Myriam Feldfeber [et.al.]; coordinado por Myriam Feldfeber y Nora Gluz. - 1a ed.. CLACSO: de Buenos Aires, Pp.17-42. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180201025243/LasPolíticasEducativas.pdf>

TOCA, C. (2011) "Las versiones del desarrollo sostenible". Sociedades y Cultura, volumen 14, número 1, pp. 195-204. Universidade Federal de Goiás Goiania, Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/703/70320084019.pdf>

VILLALOBOS J.V. ; BELLO, M (2014) "Ética para una sociedad global: la bioética puente para el giro tecnocientífico". Lasallista de Investigación. Vol. 11 No. 1 - 2014. pp 70-77 . Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v11n1/v11n1a09.pdf>

BIODATA

Estelio ANGULO: Sociólogo U.C.V. Venezuela. Magister en Docencia para la Educación Superior. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Magister en Teorías y Políticas Educativas. The Pennsylvania State University. Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Postdoctorado de Gerencia en las Organizaciones. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Postdoctorado de Integración y Desarrollo en América Latina. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Postdoctorado en Gerencia para la Educación Superior. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Postdoctorado en Estado, Políticas Públicas y Paz Social. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín.

Miguel NEGRÓN FUENMAYOR: Docente e Investigador; Catedrático universitario y Político. Formado en el pensamiento Socialdemócrata y estudioso de la Doctrina Social de la Iglesia católica. Investigador en el Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (CICJPS) y Coordinador del Postdoctorado Estado, Políticas Públicas y Paz Social de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Candidato a Doctor en Ciencias Políticas. Universidad Rafael Belloso Chacín. Postdoctor en Gerencia de la Educación Superior. Postdoctor Estado, Políticas Públicas y Paz Social, Postdoctor en Integración y Desarrollo de América Latina, todos en la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Magister Scientiarum en Docencia para la Educación Superior, Universidad Rafael María Baralt, Licenciado en Educación, Universidad del Zulia. Clasificado en la Categoría B en la convocatoria del Programa de Estímulo al Investigador. Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, Venezuela.

Víctor TERÁN: Especialista en Gestión Educativa. Universidad Católica Luis Amigo, Medellín, Colombia. Magister en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Magister en Educación. Pontificia Universidad Javeriana. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Candidato a Phd. en Educación con énfasis en Evaluación y acreditación de Instituciones de Educación Superior. Candidato a Doctor en Ciencias Políticas. Universidad Rafael Belloso Chacín. Maracaibo, Venezuela. Miembro fundador e integrante del Grupo Calidad de Vida de la Universidad Católica Luis Amigo, Colombia. Director de la Universidad Católica Luis Amigo. Montería, Colombia.